



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JESÚS MARÍA NARANJAL - GUAYAS - ECUADOR

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL JESUS MARIA N.º 003-2024

En la Parroquia Jesús María del Cantón Naranjal, Provincia del Guayas a los 06 de días del mes de junio del 2024, siendo las 16h13 en las instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Jesús María, previa convocatoria se reúne en Asamblea Ordinaria la Junta Parroquial de Jesús María, presidido por la presidenta, Sra. María Del Cisne Wong Corrales, con la asistencia del vicepresidente, Sr. Alfredo Alban Carpio y el vocal, Sr. Manuel Balarezo Balarezo; con la ausencia de los vocales: Sr. Adrián Fischert y Sra. Natalia Ríos; actuando como Secretaria, la Ing. CPA. Annel Macías Morán, una vez constatado el quórum reglamentario, la señora presidenta dispone que por Secretaría se dé lectura a los puntos del orden del día.

Presidenta, Sra. María Wong: Señorita secretaria, prosiga a dar lectura al único punto del orden del día.

Secretaria-tesorera, CPA. Annel Macías: Con su venia señora presidenta procedo con la lectura al único punto del orden del día:

1. SOCIALIZACIÓN Y APROBACIÓN DE LINEAMIENTOS PARA REALIZAR SESIONES VIRTUALES DEL GAD PARROQUIAL JESUS MARÍA.

Presidenta, Sra. María Wong: Señores vocales, como es de conocimiento de cada uno de ustedes, en la Parroquia Jesús María estamos viviendo momentos muy difíciles por causa de la delincuencia y esa es la razón del porque estamos aquí reunidos. Se los ha convocado para socializar sobre esta situación y que, por el momento, en términos de dos meses, las sesiones se den de manera virtual; no podemos exponernos;

En estas sesiones virtuales, quien será la responsable de notificar e impartir los medios digitales para las sesiones virtuales (Crear la sala virtual por medio de enlace, usuario y contraseña), será la secretaria/tesorera del GAD Parroquial quien hace de secretaria de la junta;

Todas las sesiones virtuales serán grabadas con los medios determinados para el efecto;

Las y los vocales tendrán acceso a su curul electrónica, que facilite y garantice a través de audio y video en tiempo real la constatación de su presencia (quórum), así como su ejercicio al voto en las sesiones virtuales.

Vicepresidente, Alfredo Alban: Me parece muy bien señora preside estas medidas que está tomando para proteger la integridad de los miembros de la junta.

Vocal, Manuel Balarezo: Estoy de acuerdo con usted señora presidenta en esta decisión que ha tomado, pues es verdad, estamos viviendo momentos difíciles en nuestra parroquia y esperamos que mejore esta situación. De mi parte estoy predispuesto para que nuestro pueblo tenga seguridad.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JESÚS MARÍA
NARANJAL - GUAYAS - ECUADOR**

Presidenta, Sra. María Wong: Señorita secretaria proceda a tomar votación para la aprobación de los lineamientos para realizar sesiones virtuales de la Junta Parroquial de Jesús María.

SECRETARIA: Señores vocales indicar a favor o en contra:

- Sr. Manuel Jesús Balarezo Balarezo: A favor
- Sr. Gerardo Alfredo Alban Carpio: A favor
- Sra. María Del Cisne Wong Corrales: A favor

Señora presidenta, con tres votos a favor y cero en contra se aprueba los lineamientos para realizar sesiones virtuales de la Junta Parroquial de Jesús María.

CLAUSURA: De acuerdo señorita secretaria, habiendo aprobado los lineamientos para realizar sesiones virtuales de la Junta Parroquial de Jesús María, doy por culminando el único punto del orden del día de esta Sesión Extraordinaria N.º 003-2024, siendo las 16:03 p.m. del día jueves 06 de junio del 2024 DECLARO LEGALMENTE clausurada la sesión.

Firmando como constancia la señora presidenta y la señorita secretaria – tesorera:

María Del Cisne Wong Corrales
Presidente
GAD Parroquial Rural Jesús María

CPA. Annel Macías Morán
Secretaria-Tesorera
GAD Parroquial Rural Jesús María

La suscrita CPA. Annel Macías, secretaria de la Junta Parroquial de Jesús María SIENTA RAZÓN Y DA FE que lo que antecede corresponde a todo lo actuado y aprobado en la sesión extraordinaria N.º 003-2024 del día jueves 06 de junio del 2024. Todas las resoluciones que surtan efecto de esta sesión se realizarán con efecto inmediato sin necesidad de haber sido aprobada la presente acta.

CPA. Annel Macías Morán
Secretaria-Tesorera
GAD Parroquial Rural Jesús María

